INFORME TÉCNICO
(Definitivo)

PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA N° IMC-20-007-2025

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, previo traslado del informe preliminar de evaluación, se procede a realizar la verificación y evaluación de las ofertas presentadas como resultado de la invitación publicada del proceso de mínima cuantía **IMC-20-007-2025**, cuyo objeto es: **"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TUNJA."**

En el proceso de la referencia se recibieron las siguientes ofertas enlistadas según orden de llegada:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/C.C.	FECHA Y HORA DE ENTREGA	DIRECCION/TELEFONO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	MÁS PROYECTOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NIT: 901627660-1	5/11/2025 10:11:37 PM	Carrera 1 F 40 195 ED ENTERPRISE TOWERS OF 615 Tunja Boyacá 3184937845 Correo electrónico: infomasproyectosmpsi@gmail.com	Sumatoria de precios unitarios registrados en el formulario de SECOP II: $130.081.098,02 Sumatoria de precios unitarios registrados en el formato N° 06: $130.081.098,02
2	AVANCEMOS INGENIERIA BOYACA S.A.S.	NIT: 901745619-4	5/11/2025 11:31:29 PM	Calle 20 10 64 OF 201 Tunja Boyacá Tel: 3212427438 Correo electrónico: avancemosboyacasas@gmail.com	Sumatoria de precios unitarios registrados en el formulario de SECOP II: $117.064.624,00 Sumatoria de precios unitarios registrados en el formato N° 06: $117.064.624,00
3	CONSTRUVIABLE S.A.S	NIT 901739623-1	6/11/2025 8:07:48 AM	DG 63 B 2 64 CONJ CORELCO TO 8 AP 2 E Tunja Boyacá Tel: 3125343871 Correo electrónico: construviable@gmail.com	Sumatoria de precios unitarios registrados en el formulario de SECOP II: $137.888.128,87 Sumatoria de precios unitarios registrados en el formato N° 06: $ 137.888.128,87
4	LUDWIG JOSE BUITRAGO SAENZ	CC: 7167051	6/11/2025 8:49:40 AM	Carrera 7 N 21-59 Tunja Boyacá Tel: 3112244686 Correo electrónico: lubusanz@hotmail.com	Sumatoria de precios unitarios registrados en el formulario de SECOP II: $ 115.947.357,59 Sumatoria de precios unitarios registrados en el formato N° 06: $ 115.947.357,59
5	GHS INGENIERIA S.A.S.	NIT: 901126166-4	6/11/2025 9:35:04 AM	Calle 66 No. 108 66 Bogotá D.C. Tel. 3123793196 Correo electrónico: ghsingenieriasas@gmail.com	Sumatoria de precios unitarios registrados en el formulario de SECOP II: $ 113.230.645,71 El proponente no presenta el formato N° 06: PROPUESTA ECONÓMICA debidamente diligenciado aporta un documento denominado "Económica" que es en una copia del anexo N°2 PRESUPUESTO OFICIAL, con un valor de $113.230.645,71 y sin especificar el AIU.
6	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.	NIT: 900059829-8	6/11/2025 9:53:06 AM	Calle 64 # 6 -27 Tunja Boyacá Tel. 3106252314 Correo electrónico: avellanedainge@hotmail.com	Sumatoria de precios unitarios registrados en el formulario de SECOP II: $ 122.657.273,03 Sumatoria de precios unitarios registrados en el formato N° 06: $ 122.657.273,03

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 se procede a verificar si la oferta de menor precio cumple con los requisitos habilitantes y las condiciones de la invitación:

1. OFERTA DEL MENOR PRECIO: GHS INGENIERIA S.A.S.

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 se procede a verificar la oferta con el menor precio.

1.1. Verificación de Requisitos Técnicos Habilitantes

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/C.C.	FECHA Y HORA DE ENTREGA	DIRECCION/TELEFONO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
5	GHS INGENIERIA S.A.S.	NIT: 901126166-4	6/11/2025 9:35:04 AM	Calle 66 No. 108 66 Bogotá D.C. Tel. 3123793196 Correo electrónico: ghsingenieriasas@gmail.com	Sumatoria de precios unitarios registrados en el formulario de SECOP II: $ 113.230.645,71 El proponente no presenta el formato N° 06: PROPUESTA ECONÓMICA debidamente diligenciado aporta un documento denominado "Económica" que es en una copia del anexo N°2 PRESUPUESTO OFICIAL, con un valor de $113.230.645,71 y sin especificar el AIU.

Aceptación y cumplimiento de Requisitos Técnicos Mínimos		
Proponente	Aceptación y cumplimientos Requerimientos Técnicos Mínimos	Cumplimiento
GHS INGENIERIA S.A.S. NIT: 901126166-4	El proponente se ajusta a todos los requerimientos de carácter técnico solicitado por la invitación pública	**NO**
Verificación requisitos de experiencia exigidos en el numeral 1.2 del anexo 3 ***1.2.1 Experiencia del proponente en contratos ejecutados (Cuando se trate de MIPYMES)*** El proponente debe adjuntar mínimo una (1) y hasta cinco (5) certificaciones de experiencia, expedidas por el contratante, a nombre del proponente o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal proponente, acreditando contratos ejecutados a más tardar a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección inclusive, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o que tengan relación sustancial con el objeto del contrato del presente proceso de selección, es decir, con las cuales acredite actividades de mantenimiento y/o adecuación y/o construcción de edificaciones de uso institucional y/o comercial, en condiciones iguales o similares a los del presente proceso contractual, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Las certificaciones deberán presentarse de conformidad con los términos y condiciones del presente anexo, las cuales se detallan en los numerales siguientes. Las certificaciones para acreditar experiencia pueden ser con entidades públicas y/o privadas, deberán contener como mínimo la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante • Nombre del Contratista • Número del Contrato (si lo tiene) • Objeto del Contrato • Fecha de Suscripción y/o inicio (Día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Valor del contrato La condición de MIPYME se acreditará diligenciando en FORMATO N° 09 ACREDITACIÓN MIPYME. También se podrá demostrar con la información del tamaño empresarial que conste en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Certificado de Registro Mercantil (según sea el caso)	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONTRATOS EJECUTADOS** El proponente aporta el FORMATO N° 03 CERTIFICACION DE EXPERIENCIA ACREDITADA, debidamente suscrito y diligenciado donde relacionan los siguientes contratos: 1. Contrato 157-GINRED3-2022 celebrado entre el MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL-GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR N° 3 y EL CONSORCIO ALIANZA GHSMAR identificado con NIT 901621680-1 en el cual, el proponente GHS INGENIERIA SAS tienen una participación del 95%, con un valor ejecutado de $ 597.913.779.68 (equivalente a 597,9 SMMLV del 2022), fecha de inicio 18/08/2022, fecha de terminación 20/12/2022 y con el siguiente objeto: *"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA INRED3, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"* Se verifica el contrato en la plataforma SECOP II a través del siguiente enlace y se observa que el alcance del contrato incluye actividades similares a las requeridas por la Entidad. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3025387&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true Se verifica la condición de MIPYME mediante el formato allegado y suscrito por la oferente, en el cual manifiesta dicha condición y, según el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 23 de octubre de 2025, aportado por el oferente, la dirección de domicilio corresponde a la Calle 66 No. 108-66 de la ciudad de Bogotá D.C. Por lo anterior, su oferta no es admisible dado que según aviso publicado el 04/11/2025 el presente proceso de selección fue limitado a la participación de MiPymes con domicilio en Tunja – Boyacá. **NO CUMPLE**	

Verificación OTROS REQUISITOS exigidos en el numeral 1.3.1. del anexo 3 "*Aval de la propuesta por parte de un ingeniero Civil*"	La carta de presentación de la propuesta está avalada por el ingeniero civil GUILLERMO ARMANDO ACOSTA CAMARGO identificado(a) con CC 7318154 y con matrícula profesional N° 25202-157043 desde el 17 de Julio de 2008 emitida por el COPNIA. Se verifica vigencia en la página web de dicha Entidad. **CUMPLE**
Verificación OTROS REQUISITOS exigidos en el numeral 1.3.2. del anexo 3 "*Compromiso Personal Mínimo Requerido*"	El proponente presenta el formato N° 10 "COMPROMISO ACREDITACIÓN Y CUMPLIMIENTO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO" debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal. **CUMPLE**
Verificación Formato 4 de aceptación especificaciones técnicas exigido en el numeral 1.4 del Anexo 3	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** El(la) proponente presenta el FORMATO No. 4 ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - REQUERIMIENTOS TECNICOS conforme a lo exigido en el numeral 1.4 del ANEXO No. 3 CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO y en la pregunta 1.4.1 del formulario electrónico dispuesto en la plataforma SECOP II. En el formato adjunto, el proponente declara que conoce las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No.1: "Especificaciones técnicas para el objeto "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TUNJA.", establecidos en el estudio previo, junto con los demás anexos que conforman la Invitación Pública que hace parte del mismo e informaciones sobre preguntas y respuestas del proceso publicadas en SECOP II, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos." **CUMPLE**
RESULTADO	**NO HABILITADA TÉCNICAMENTE**

El Proponente **GHS INGENIERIA S.A.S** identificado con **NIT: 901126166-4** cumplió parcialmente con el requisito habilitante de experiencia según la cantidad de salarios mínimos en contratos ejecutados según lo previsto en el numeral 1.2.1 y cumplió con los requisitos de carácter técnico señalados en los numerales 1.3 y 1.4 del ANEXO N° 3 CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO. No obstante, no acreditó la calidad de Mipyme con domicilio en Tunja (Boyacá) conforme se informó en el aviso publicado el 04/11/2025 en SECOP II.

1.2. <u>Verificación Oferta Económica</u>

a. Se verifica la oferta económica y se observa que el proponente **GHS INGENIERÍA S.A.S**., identificado con NIT 901.126.166-4, quien presentó la oferta de menor precio para el presente proceso, no presenta el formato N° 06 PROPUESTA ECONÓMICA debidamente diligenciado aporta un documento en formato Excel y pdf denominado "ECONÓMICA" el cual es una copia del anexo N° 2 PRESUPUESTO OFICIAL, con un valor de $113.230.645,71 y sin especificar el AIU conforme se exige en el formato N° 06 PROPUESTA ECONÓMICA exigido en el numeral 2.2 del Anexo N° 03. Por lo tanto, se encuentra incurso en la causal de rechazo N° 23 de la sección 2.8 del Anexo N° 03 en la cual se establece que *"23.Cuando se presenten diferencias o inconsistencias entre los valores diligenciados en el formulario electrónico diligenciado en SECOP II y el FORMATO N° 6 – PROPUESTA ECONOMICA. También será causal de rechazo la no presentación del FORMATO N° 6 – PROPUESTA ECONOMICA debidamente diligenciado."*

b. Teniendo en cuenta que el proponente no adjuntó el Formato N° 06 “Propuesta Económica”, no es posible realizar la verificación para confirmar que los precios unitarios no superen los valores de referencia establecidos por la Entidad en el Anexo N° 02.

c. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el numeral 2.4 del ANEXO No. 3 “PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO” y el numeral 2.1.2. “Comparación Relativa” de la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (CCE-EICP-GI-27) expedida por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, no se requiere aclarar su oferta por presuntos precios artificialmente bajos, dado que la propuesta no se encuentra por debajo del precio mínimo aceptable, calculado así:

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	**NO**
Cantidad de Ofertas Habilitadas	**6**
Método de comparación a utilizar	**Relativa**
VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	**$ 119.860.949,00**
Desviación estándar	**$ 8.680.547,00**
Valor mínimo aceptable	**$ 111.180.402,00**
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 141.999.978,28**

OFERTAS RECIBIDAS			
No.	**Proponente**	**Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios**	**% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable**
1	**MÁS PROYECTOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**	**$ 130.081.098,02**	**17,00%**
2	**AVANCEMOS INGENIERIA BOYACA S.A.S.**	**$ 117.064.624,00**	**5,29%**
3	**CONSTRUVIABLE S.A.S**	**$ 137.888.128,87**	**24,02%**
4	**LUDWIG JOSE BUITRAGO SAENZ**	**$ 115.947.357,59**	**4,29%**
5	**GHS INGENIERIA S.A.S.**	**$ 113.230.645,71**	**1,84%**
6	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.**	**$ 122.657.273,03**	**10,32%**

1.3. Observaciones:

- El proponente **GHS INGENIERÍA S.A.S**., identificado con **NIT 901.126.166-4**, quien presentó la oferta de menor precio, no cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos, dado que no presentó el formato N° 06 “Oferta económica” lo cual no es subsanable y además incurre en causal de rechazo. Adicionalmente, según el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 23 de octubre de 2025, allegado por el proponente, su domicilio corresponde a Bogotá D.C, por tanto, su oferta no es admisible dado que **NO CUMPLE** con la condición de ser una MIPYME domiciliada en Tunja (Boyacá). En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación de los documentos del oferente que presentó la segunda oferta con menor precio.

2. OFERTA DEL SEGUNDO MENOR PRECIO: LUDWIG JOSÉ BUITRAGO SAENZ

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 se procede a verificar la oferta con el segundo menor precio,

2.1. Verificación de Requisitos Técnicos Habilitantes

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/C.C.	FECHA Y HORA DE ENTREGA	DIRECCION/TELEFONO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
4	LUDWIG JOSE BUITRAGO SAENZ	CC: 7167051	6/11/2025 8:49:40 AM	Carrera 7 N 21-59 Tunja Boyacá Tel: 3112244686 Correo electrónico: lubusanz@hotmail.com	Sumatoria de precios unitarios registrados en el formulario de SECOP II: $ 115.947.357,59 Sumatoria de precios unitarios registrados en el formato N° 06: $ 115.947.357,59

<table>
<tr><td colspan="3">Aceptación y cumplimiento de Requisitos Técnicos Mínimos</td></tr>
<tr><td>Proponente</td><td>Aceptación y cumplimientos Requerimientos Técnicos Mínimos</td><td>Cumplimiento</td></tr>
<tr><td>LUDWIG JOSÉ BUITRAGO SAENZ</td><td>El proponente se ajusta a todos los requerimientos de carácter técnico solicitado por la invitación pública</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Verificación requisitos de experiencia exigidos en el numeral 1.2 del anexo 3

1.2.2 Experiencia del proponente en contratos ejecutados (Cuando se trate de MIPYMES)

El proponente debe adjuntar mínimo una (1) y hasta cinco (5) certificaciones de experiencia, expedidas por el contratante, a nombre del proponente o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal proponente, acreditando contratos ejecutados a más tardar a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección inclusive, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o que tengan relación sustancial con el objeto del contrato del presente proceso de selección, es decir, con las cuales acredite actividades de mantenimiento y/o adecuación y/o construcción de edificaciones de uso institucional y/o comercial, en condiciones iguales o similares a los del presente proceso contractual, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Las certificaciones deberán presentarse de conformidad con los términos y condiciones del presente anexo, las cuales se detallan en los numerales siguientes.

Las certificaciones para acreditar experiencia pueden ser con entidades públicas y/o privadas, deberán contener como mínimo la siguiente información:

• Nombre de la empresa contratante
• Nombre del Contratista
• Número del Contrato (si lo tiene)
• Objeto del Contrato
• Fecha de Suscripción y/o inicio (Día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
• Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
• Valor del contrato</td><td colspan="2">EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONTRATOS EJECUTADOS

El proponente aporta el FORMATO N° 3 CERTIFICACION DE EXPERIENCIA ACREDITADA, debidamente suscrito y diligenciado donde relacionan los siguientes contratos:

1 Contrato No. 1653 celebrado entre GOBERNACION DE BOYACA y LUDWIG JOSE BUITRAGO SAENZ, con un valor ejecutado de $40.289.422.30 (equivalente a 81,08 SMMLV del 2009), con fecha de inicio 30/10/2009, fecha de terminación 24/02/2010 y con el siguiente objeto: “CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y ADECUACIÓN DE TRES INMUEBLES EN EL CENTRO HISTÓRICO DE TUNJA, (CASA EDUARDO SANTOS, CONVENTO SANTA CLARA Y LOTE TUBERCULOSIS) PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”

Se verifica el contrato en la plataforma SECOP I a través del siguiente enlace:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=09-13-244486

2 Contrato No. 366 celebrado entre ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA y LUDWIG JOSE BUITRAGO SAENZ, con un valor ejecutado de $ 38.234.001 (equivalente a 46,17 SMMLV del 2019), con fecha de inicio 05/05/2019, fecha de terminación 31/12/2019 y con el siguiente objeto: “MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA EN MUROS, TECHOS Y CIELO RASOS EN SECO DE DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA”

Se verifica el contrato en la plataforma SECOP I a través del siguiente enlace:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-10273961

No se verificaron los demás soportes de contratos, dado que con los dos contratos previamente relacionados se acredita lo exigido en el Anexo N° 03.

En cumplimiento del requerimiento de subsanación señalado en el informe preliminar de evaluación, el proponente LUDWIG JOSÉ BUITRAGO SAENZ, identificado con cédula de ciudadanía Nº 7167051 mediante mensaje enviado a través de la plataforma SECOP II el 10/11/2025 a las 02:28:59 p. m., allegó</td></tr>
</table>

La condición de MIPYME se acreditará diligenciando en FORMATO N° 09 ACREDITACIÓN MIPYME. También se podrá demostrar con la información del tamaño empresarial que conste en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Certificado de Registro Mercantil (según sea el caso)	el Formato Nº 9 ACREDITACIÓN MIPYME, suscrito por el oferente en calidad de persona natural y por BRIGITE DAYANA AGUILAR, contadora con Tarjeta Profesional N.º 195473-T. Adicionalmente, allegó el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de Tunja con fecha 10/11/2025, documento verificado en el portal RUES, en cuya página 1 consta: TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA, y cuya dirección de domicilio corresponde a Carrera 7 N.º 21-59, Casa 8, Barrio Los Laureles, Tunja, Boyacá. Con lo anterior se subsana el requisito habilitante de capacidad jurídica, relacionado con la condición de MIPYME domiciliada en el municipio de Tunja, conforme al aviso publicado el 04/11/2025, en el que se estableció que el presente proceso de selección estaba limitado a la participación de MIPYMES con domicilio en Tunja – Boyacá. **CUMPLE**
Verificación OTROS REQUISITOS exigidos en el numeral 1.3.1. del anexo 3 "*Aval de la propuesta por parte de un ingeniero Civil*"	La carta de presentación de la propuesta está avalada por el ingeniero civil LUDWIG JOSE BUITRAGO SAENZ identificado(a) con CC 7167051 y con matrícula profesional N° 15202-124657 desde el 17 de Noviembre de 2005 emitida por el COPNIA. Se verifica vigencia en la página web de dicha Entidad. **CUMPLE**
Verificación OTROS REQUISITOS exigidos en el numeral 1.3.2. del anexo 3 "*Compromiso Personal Mínimo Requerido*"	El proponente presenta el formato N° 10 "COMPROMISO ACREDITACIÓN Y CUMPLIMIENTO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO" debidamente diligenciado y suscrito por el proponente. **CUMPLE**
Verificación Formato 4 de aceptación especificaciones técnicas exigido en el numeral 1.4 del Anexo 3	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** El proponente presenta el FORMATO No. 4 ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - REQUERIMIENTOS TECNICOS conforme a lo exigido en el numeral 1.4 del ANEXO No. 3 CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO y en la pregunta 1.4.1 del formulario electrónico dispuesto en la plataforma SECOP II. En el formato adjunto, el proponente declara que conoce las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No.1: "Especificaciones técnicas para el objeto "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TUNJA.", establecidos en el estudio previo, junto con los demás anexos que conforman la Invitación Pública que hace parte del mismo e informaciones sobre preguntas y respuestas del proceso publicadas en SECOP II, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos." **CUMPLE**
RESULTADO	**HABILITADO TÉCNICAMENTE**

El proponente **LUDWIG JOSÉ BUITRAGO SAENZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **7167051**, acreditó el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia conforme a la cantidad de salarios mínimos en contratos ejecutados, según lo previsto en el numeral 1.2.1, y cumplió con los requisitos técnicos establecidos en los numerales 1.3 y 1.4 del Anexo Nº 3 CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO. Por otra parte, previa solicitud de subsanación, el oferente acreditó su condición de MIPYME mediante la presentación del Formato Nº 9 ACREDITACIÓN MIPYME, suscrito por el proponente en calidad de persona natural y por BRIGITE DAYANA AGUILAR, contadora con Tarjeta Profesional N.º 195473-T, así como el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de Tunja el 10/11/2025, documento verificado en el portal RUES, en cuya página 1 consta: TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA, y cuya dirección de domicilio corresponde a Carrera 7 N.º 21-59, Casa 8, Barrio Los Laureles, Tunja, Boyacá. Con ello acreditó la calidad de MIPYME domiciliada en el municipio de Tunja, requisito habilitante conforme a las condiciones del proceso, y con lo cual se encuentra técnicamente HABILITADO.

2.2. Verificación Oferta Económica

a) Se realiza verificación de la oferta económica observando que el proponente **LUDWIG JOSE BUITRAGO SAENZ** identificado con C.C. **7167051,** quien presentó la oferta de segundo menor precio para el presente proceso, diligenció en SECOP II y en el Formato N° 06 el mismo valor, por tanto, no se encuentra incurso en causal de rechazo.

b) Se verificaron los precios unitarios ofertados en el Formato N° 06 y se observa que ninguno supera los precios unitarios de referencia establecidos por la Entidad en el Anexo N° 02. Por tanto, no se encuentra incursa en causal de rechazo.

c) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el numeral 2.4 del ANEXO No. 3 "PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO" y el numeral 2.1.2. "Comparación Relativa" de la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (CCE-EICP-GI-27) expedida por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, no se requiere aclarar su oferta por presuntos precios artificialmente bajos, dado que la propuesta no se encuentra por debajo del precio mínimo aceptable, calculado así:

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	**NO**
Cantidad de Ofertas Habilitadas	**6**
Método de comparación a utilizar	**Relativa**
VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	**$ 119.860.949,00**
Desviación estándar	**$ 8.680.547,00**
Valor mínimo aceptable	**$ 111.180.402,00**
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 141.999.978,28**

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	MÁS PROYECTOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 130.081.098,02	17,00%
2	AVANCEMOS INGENIERIA BOYACA S.A.S.	$ 117.064.624,00	5,29%
3	CONSTRUVIABLE S.A.S	$ 137.888.128,87	24,02%
4	LUDWIG JOSE BUITRAGO SAENZ	$ 115.947.357,59	4,29%
5	GHS INGENIERIA S.A.S.	$ 113.230.645,71	1,84%
6	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.	$ 122.657.273,03	10,32%

2.3. Observaciones:

- El proponente **LUDWIG JOSÉ BUITRAGO SAENZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **7.167.051**, quien presentó la segunda oferta con menor precio, cumplió con la totalidad de los requisitos de orden técnico, así como con los requisitos de orden jurídico. Esto último, dado que, previa solicitud de subsanación, el proponente acreditó mediante mensaje enviado a través de la plataforma SECOP II el día 10/11/2025 a las 02:28:59 p. m., la condición de MIPYME domiciliada en el municipio de Tunja (Boyacá). Por lo anterior, el oferente se encuentra técnica y jurídicamente habilitado.

3. OFERTA DEL TERCER MENOR PRECIO: AVANCEMOS INGENIERIA BOYACA S.A.S.

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 se procede a verificar la última oferta con el tercer menor precio:

3.1. Verificación de Requisitos Técnicos Habilitantes

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/C.C.	FECHA Y HORA DE ENTREGA	DIRECCION/TELEFONO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
2	AVANCEMOS INGENIERIA BOYACA S.A.S.	NIT: 901745619-4	5/11/2025 11:31:29 PM	Calle 20 10 64 OF 201 Tunja Boyacá Tel: 3212427438 Correo electrónico: avancemosboyacasas@gmail.com	Sumatoria de precios unitarios registrados en el formulario de SECOP II: $117.064.624,00

					Sumatoria de precios unitarios registrados en el formato N° 06: $117.064.624,00

Aceptación y cumplimiento de Requisitos Técnicos Mínimos		
Proponente	Aceptación y cumplimientos Requerimientos Técnicos Mínimos	Cumplimiento
SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	El proponente se ajusta a todos los requerimientos de carácter técnico solicitado por la invitación pública	**SI**
Verificación requisitos de experiencia exigidos en el numeral 1.2 del anexo 3 ***1.2.1 Experiencia del proponente en contratos ejecutados (Cuando se trate de MIPYMES)*** El proponente debe adjuntar mínimo una (1) y hasta cinco (5) certificaciones de experiencia, expedidas por el contratante, a nombre del proponente o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal proponente, acreditando contratos ejecutados a más tardar a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección inclusive, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o que tengan relación sustancial con el objeto del contrato del presente proceso de selección, es decir, con las cuales acredite actividades de mantenimiento y/o adecuación y/o construcción de edificaciones de uso institucional y/o comercial, en condiciones iguales o similares a los del presente proceso contractual, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Las certificaciones deberán presentarse de conformidad con los términos y condiciones del presente anexo, las cuales se detallan en los numerales siguientes. Las certificaciones para acreditar experiencia pueden ser con entidades públicas y/o privadas, deberán contener como mínimo la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante • Nombre del Contratista • Número del Contrato (si lo tiene) • Objeto del Contrato	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONTRATOS EJECUTADOS** El proponente aporta el FORMATO N° 3 CERTIFICACION DE EXPERIENCIA ACREDITADA, diligenciado y suscrito por el representante legal certificando la ejecución de los siguientes contratos: Contrato No. MT-SAMC-005-2019 celebrado entre el MUNICIPIO DE TUTAZÁ y el CONSORCIO MANTENIMIENTO POLICÍA TUTAZÁ, identificado con NIT 901.297.368, del cual hace parte como consorciado, con una participación del 98%, el señor OSCAR JAVIER MARTÍNEZ GIL, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.186.526, quien, es el representante legal y según la consulta realizada en el RUES, figura como socio constituyente con una participación del 48% en la sociedad oferente AVANCEMOS INGENIERÍA BOYACÁ S.A.S., identificada con NIT 901745619-4, dando así cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, dado que se trata de una empresa constituida el 17 de agosto de 2023 (hace menos de 3 años). El contrato se ejecutó por un valor de $88.255.064 (equivalente a 106,57 SMMLV del año 2019), con fecha de inicio 02/07/2019 y fecha de terminación 01/10/2019, y tuvo como objeto: “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE TUTAZÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”. Con lo cual el proponente AVANCEMOS INGENIERÍA BOYACÁ S.A.S acredita una experiencia equivalente a 104,44 SMMLV lo cual es superior al 100% del presupuesto oficial establecido para este proceso. Se verifica el contrato en la plataforma SECOP I a través del siguiente enlace: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9446433 No se verificaron los demás soportes de contratos, ya que con este acredita lo exigido en el Anexo N° 03. El proponente aporta certificado expedido por el representante legal y su contadora pública acreditando que es una Microempresa. Igualmente adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido dentro de los 60 días calendario con el cual acredita su domicilio principal en Tunja, Boyacá. Por lo cual cumple con la condición de Mipyme Nacional con Domicilio en Tunja de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

• Fecha de Suscripción y/o inicio (Día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Valor del contrato La condición de MIPYME se acreditará diligenciando en FORMATO N° 09 ACREDITACIÓN MIPYME. También se podrá demostrar con la información del tamaño empresarial que conste en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Certificado de Registro Mercantil (según sea el caso)	**CUMPLE**
Verificación OTROS REQUISITOS exigidos en el numeral 1.3.1. del anexo 3 "*Aval de la propuesta por parte de un ingeniero Civil*"	La carta de presentación de la propuesta está avalada por el ingeniero civil OSCAR JAVIER MARTINEZ GIL identificado(a) con CC 7186526 y con matrícula profesional N° 15202-166644 desde el 26 de Marzo de 2009, emitida por el COPNIA. Se verifica vigencia en la página web de dicha Entidad. **CUMPLE**
Verificación OTROS REQUISITOS exigidos en el numeral 1.3.2. del anexo 3 "*Compromiso Personal Mínimo Requerido*"	El proponente presenta el formato N° 10 "COMPROMISO ACREDITACIÓN Y CUMPLIMIENTO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO" debidamente diligenciado y suscrito por el proponente. **CUMPLE**
Verificación Formato 4 de aceptación especificaciones técnicas exigido en el numeral 1.4 del Anexo 3	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** El proponente presenta el FORMATO No. 4 ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - REQUERIMIENTOS TECNICOS conforme a lo exigido en el numeral 1.4 del ANEXO No. 3 CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO y en la pregunta 1.4.1 del formulario electrónico dispuesto en la plataforma SECOP II. En el formato adjunto, el proponente declara que conoce las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No.1: "Especificaciones técnicas para el objeto "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TUNJA.", establecidos en el estudio previo, junto con los demás anexos que conforman la Invitación Pública que hace parte del mismo e informaciones sobre preguntas y respuestas del proceso publicadas en SECOP II, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos." **CUMPLE**
RESULTADO	**HABILITADO TÉCNICAMENTE**

El Proponente **AVANCEMOS INGENIERIA BOYACA S.A.S.** con NIT **901745619-4** cumplió con el requisito habilitante de experiencia según lo previsto en el numeral 1.2.1 y con los requisitos de carácter técnico señalados en los numerales 1.3 y 1.4 del ANEXO N° 3 CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO por lo anterior se encuentra **HABILITADO.**

3.2. <u>Verificación Oferta Económica</u>

d) Se realiza verificación de la oferta económica observando que el proponente **AVANCEMOS INGENIERIA BOYACA S.A.S.** con NIT **901745619-4,** quien presentó la oferta de tercer menor precio para el presente

proceso, diligenció en SECOP II y en el Formato N° 06 el mismo valor, por tanto, no se encuentra incurso en causal de rechazo.

e) Se verificaron los precios unitarios ofertados en el Formato N° 06 y se observa que ninguno supera los precios unitarios de referencia establecidos por la Entidad en el Anexo N° 02. Por tanto, no se encuentra incursa en causal de rechazo.

f) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el numeral 2.4 del ANEXO No. 3 "PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO" y el numeral 2.1.2. "Comparación Relativa" de la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (CCE-EICP-GI-27) expedida por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, no se requiere aclarar su oferta por presuntos precios artificialmente bajos, dado que la propuesta no se encuentra por debajo del precio mínimo aceptable, calculado así:

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	**NO**
Cantidad de Ofertas Habilitadas	**6**
Método de comparación a utilizar	**Relativa**
VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	**$ 119.860.949,00**
Desviación estándar	**$ 8.680.547,00**
Valor mínimo aceptable	**$ 111.180.402,00**
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 141.999.978,28**

OFERTAS RECIBIDAS			
No.	**Proponente**	**Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios**	**% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable**
1	**MÁS PROYECTOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**	**$ 130.081.098,02**	**17,00%**
2	**AVANCEMOS INGENIERIA BOYACA S.A.S.**	**$ 117.064.624,00**	**5,29%**
3	**CONSTRUVIABLE S.A.S**	**$ 137.888.128,87**	**24,02%**
4	**LUDWIG JOSE BUITRAGO SAENZ**	**$ 115.947.357,59**	**4,29%**
5	**GHS INGENIERIA S.A.S.**	**$ 113.230.645,71**	**1,84%**
6	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.**	**$ 122.657.273,03**	**10,32%**

3.3. Observaciones:

- El oferente **AVANCEMOS INGENIERÍA BOYACÁ S.A.S**., identificado con **NIT 901745619-4**, quien presentó la oferta con el tercer menor precio, cumplió con la totalidad de los requisitos de orden técnico y de experiencia, además mediante mensaje enviado el 10/11/2025 a las 11:30:26 a. m. a través de la plataforma SECOP II, previa solicitud de subsanación allegó la póliza de seriedad de la oferta N.º 174244, expedida por CESCE COLOMBIA, la cual fue consultada en https://www.cesce.co/consulta-poliza. En dicha póliza se registra como asegurado y beneficiario a la "DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN", identificada con NIT 800197268-4, dando así cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.1.11 del Anexo N.º 03. Sin embargo, según lo advertido durante el traslado del informe de evaluación, el valor asegurado no corresponde al 10% del valor del presupuesto oficial ajustado en el numeral 4.2 de la Adenda N.º 1. Por lo anterior, se concluye que el proponente no ha cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica y no se encuentra habilitado.

4. OFERTA DEL CUARTO MENOR PRECIO: AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 se procede a verificar oferta del cuarto menor precio cumple con los requisitos habilitantes y las condiciones de la invitación:

4.1. Verificación de Requisitos Técnicos Habilitantes

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/C.C.	FECHA Y HORA DE ENTREGA	DIRECCION/TELEFONO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
6	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.	NIT: 900059829-8	6/11/2025 9:53:06 AM	Calle 64 # 6 -27 Tunja Boyacá Tel. 3106252314 Correo electrónico: avellanedainge@hotmail.com	Sumatoria de precios unitarios registrados en el formulario de SECOP II: $ 122.657.273,03 Sumatoria de precios unitarios registrados en el formato N° 06: $ 122.657.273,03

Aceptación y cumplimiento de Requisitos Técnicos Mínimos		
Proponente	Aceptación y cumplimientos Requerimientos Técnicos Mínimos	Cumplimiento
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.	El proponente se ajusta a todos los requerimientos de carácter técnico solicitado por la invitación pública	**SI**
Verificación requisitos de experiencia exigidos en el numeral 1.2 del anexo 3 ***1.2.1 Experiencia del proponente en contratos ejecutados (Cuando se trate de MIPYMES)*** El proponente debe adjuntar mínimo una (1) y hasta cinco (5) certificaciones de experiencia, expedidas por el contratante, a nombre del proponente o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal proponente, acreditando contratos ejecutados a más tardar a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección inclusive, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o que tengan relación sustancial con el objeto del contrato del presente proceso de selección, es decir, con las cuales acredite actividades de mantenimiento y/o adecuación y/o construcción de edificaciones de uso institucional y/o comercial, en condiciones iguales o similares a los del presente proceso contractual, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Las certificaciones deberán presentarse de conformidad con los términos y condiciones del presente anexo, las cuales se detallan en los numerales siguientes. Las certificaciones para acreditar experiencia pueden ser con entidades públicas y/o privadas, deberán contener como mínimo la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante • Nombre del Contratista • Número del Contrato (si lo tiene) • Objeto del Contrato • Fecha de Suscripción y/o inicio (Día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONTRATOS EJECUTADOS** El proponente aporta el FORMATO N° 3 CERTIFICACION DE EXPERIENCIA ACREDITADA, diligenciado y suscrito por el representante legal certificando la ejecución del siguiente contrato: 1. Contrato celebrado entre el MUNICIPIO DE MITÚ y CONSORCIO CENTRO DE BIENESTAR VAUPÉS 2023 identificado con NIT 901710044, en el cual el proponente AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S. participa como consorciado en con un 40%, por un valor ejecutado de $ 947.017.650 (equivalente a 816,39 SMMLV del 2023), con fecha de inicio 02/06/2023, fecha de terminación 21/12/2023 y con el siguiente objeto: *"CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE BIENESTAR PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE MITÚ- DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS"* Con este contrato el proponente AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S. acredita una experiencia equivalente a 326,56SMMLV lo cual es superior al 100% del presupuesto oficial establecido para este proceso. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-21-36058 El proponente aporta certificado expedido por el representante legal y su contadora pública acreditando que es una Microempresa. Igualmente adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido dentro de los 60 días calendario con el cual acredita su domicilio principal en Tunja, Boyacá. Por lo cual cumple con la condición de Mipyme Nacional con Domicilio en Tunja. **CUMPLE**	

• Valor del contrato • La condición de MIPYME se acreditará diligenciando en FORMATO N° 09 ACREDITACIÓN MIPYME. También se podrá demostrar con la información del tamaño empresarial que conste en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Certificado de Registro Mercantil (según sea el caso)	
Verificación Formato 4 de aceptación especificaciones técnicas exigido en el numeral 1.4 del Anexo 3	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** El proponente presenta el FORMATO No. 4 ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - REQUERIMIENTOS TECNICOS conforme a lo exigido en el numeral 1.4 del ANEXO No. 3 CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO y en la pregunta 1.4.1 del formulario electrónico dispuesto en la plataforma SECOP II. En el formato adjunto, el proponente declara que conoce las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No.1: "Especificaciones técnicas para el objeto "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TUNJA..", establecidos en el estudio previo, junto con los demás anexos que conforman la Invitación Pública que hace parte del mismo e informaciones sobre preguntas y respuestas del proceso publicadas en SECOP II, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos." **CUMPLE**
RESULTADO	**HABILITADO TÉCNICAMENTE**

El proponente **AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S**., identificado con **NIT 900.059.829-8**, cumplió con la totalidad de los requisitos de experiencia, conforme a lo establecido en el numeral 1.2.1 del Anexo N° 03 "Condiciones adicionales de requisitos habilitantes y otros aspectos del proceso". Por lo anterior, el oferente se encuentra **HABILITADO**.

4.2. <u>Verificación Oferta Económica</u>

a) Se realiza verificación de la oferta económica observando que el proponente **AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S**., identificado con **NIT 900.059.829-8,** quien presentó la oferta del cuarto menor precio para el presente proceso, diligenció en SECOP II y en el Formato N° 06 el mismo valor, por tanto, no se encuentra incurso en causal de rechazo.

g) Se verificaron los precios unitarios ofertados en el Formato N° 06 y se observa que ninguno supera los precios unitarios de referencia establecidos por la Entidad en el Anexo N° 02. Por tanto, no se encuentra incursa en causal de rechazo.

h) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el numeral 2.4 del ANEXO No. 3 "PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO" y el numeral 2.1.2. "Comparación Relativa" de la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (CCE-EICP-GI-27) expedida por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, no se requiere aclarar su oferta por presuntos precios artificialmente bajos, dado que la propuesta no se encuentra por debajo del precio mínimo aceptable, calculado así:

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS			
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?			**NO**
Cantidad de Ofertas Habilitadas			**6**
Método de comparación a utilizar			**Relativa**
VARIABLES A UTILIZAR			
Mediana			**$ 119.860.949,00**
Desviación estándar			**$ 8.680.547,00**
Valor mínimo aceptable			**$ 111.180.402,00**
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):			**$ 141.999.978,28**
OFERTAS RECIBIDAS			
No.	**Proponente**	**Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios**	**% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable**
1	**MÁS PROYECTOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**	**$ 130.081.098,02**	**17,00%**
2	**AVANCEMOS INGENIERIA BOYACA S.A.S.**	**$ 117.064.624,00**	**5,29%**
3	**CONSTRUVIABLE S.A.S**	**$ 137.888.128,87**	**24,02%**
4	**LUDWIG JOSE BUITRAGO SAENZ**	**$ 115.947.357,59**	**4,29%**
5	**GHS INGENIERIA S.A.S.**	**$ 113.230.645,71**	**1,84%**
6	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.**	**$ 122.657.273,03**	**10,32%**

4.3. <u>Observaciones:</u>

- Teniendo en cuenta que el proponente **LUDWIG JOSÉ BUITRAGO SAENZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **7.167.051**, quien presentó la oferta con el segundo menor precio, previo requerimiento de subsanación cumplió con la totalidad de los requisitos de orden técnico, jurídico y de experiencia establecidos en la Invitación de Mínima Cuantía IMC- 20-007-2025. Se considera viable su adjudicación y no es necesario considerar las demás ofertas con precios superiores conforme a lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

- Se aclara que el presente informe es definitivo e incluye todas las variaciones, según las subsanaciones, aclaraciones u observaciones que se recibieron durante el término de traslado del informe de evaluación.

	FREDY RODRIGUEZ NARANJO Jefe División Administrativa y Financiera (A) Dirección Seccional De Impuestos y Aduanas de Tunja
FECHA	11 de noviembre de 2025